ARMADA PARAGUAYA
COMITÉ DE EVALUACION
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 03/2011 A TRAVES DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

Señor

Comandante Interino de la Armada Paraguaya
CALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ

Presente:

En desarrollo del proceso de selección de la Licitación Pública Nacional N° 03/2011 a través de la Subasta a la Baja Electrónica, realizada por la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "COMANDO DE LA ARMADA", para la "Adquisición de textiles y vestuarios" Ad- Referéndum para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2011, este comité constituido por Resolución del Comando de la Armada N° 04, de fecha 04 de febrero de 2011, presenta el informe de evaluación del mismo, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03 y 5174/05 y el Pliego de Bases y Condiciones en donde se establecen las metodologías de evaluación.

El costo estimado del presente llamado Ad-Referéndum, correspondiente al PAC Institucional Nº 206.980 cuyo monto a contratar asciende a la suma de Gs.3.167.267.277- (Guaranies tres mil ciento sesenta y siete millones doscientos sesenta y siete mil doscientos setenta y siete). Según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costos, conforme lo establece el Art. 15º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13º del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.

El dia jueves tres de febrero de 2011, a las 08:30 horas, se realiza la apertura de oferta por Subasta a la Baja Electrónica, realizándose los lances correspondientes, con la participación de los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESA	RUC
1	Virgilio Aguilar Colman (V.A.C. S.R.L.)	80011043-9
2	Serigraf S.R.L.	80035723-0
3	Yuty S.A.	80034769-2
4	Cecilio Augusto Bareiro Aquino	308470-1

Siendo las 15:18 horas finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID 206.980 – ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS (AD REFERENDUN-2011). Conforme el Acta de Sesión Pública Virtual – SBE Nº 206.980, siendo los oferentes vencedores por cada LOTES, los siguientes:

LOTES	Oferentes vencedor	Precio oferta
LOTE Nº 1 – POPLIN	CECILIO AUGUSTO BAREIRO AQUINO	14.865.000
LOTE Nº 2 -TELAS VARIAS	YUTY S.A.	217.660.000
LOTE Nº 4 - PRENDAS DE VESTIR DE GABARDINA	VAC S.R.L.	422.990.000
LOTE Nº 5 - BUZOS DEPORTIVOS	SERIGRAF S.R.L.	99.970.000
LOTE Nº 7 – GORRAS	VAC S.R.L.	186.480.000
LOTE Nº 8 - CINTOS Y CINTURONES DE PRESENTACION	CECILIO AUGUSTO BAREIRO AQUINO	24.950.000

LOTE Nº 13 – UNIFORME CAMUFLADO	VAC S.R.L.	436.650.000
LOTE Nº 14 – REMERAS	SERIGRAF S.R.L.	56.490.000
LOTE Nº 15 - MAMELUCOS	SERIGRAF S.R.L.	28.690.000
LOTE Nº 17 - PRENDAS Y UNIFORMES VARIOS	YUTY S.A.	459.589.800
LOTE Nº 18 - PRENDAS Y ARTICULOS DEPORTIVOS	YUTY S.A.	27.570.000
LOTE Nº 20 – PRENDAS DE CAMA	YUTY S.A.	279.000.000
LOTE Nº 22 – CALZADOS	YUTY S.A.	812.681.000
LOTE Nº 26 – HEBILLAS Y ACCESORIOS	CECILIO AUGUSTO BAREIRO AQUINO	42.230.000
TOTAL		**3.109.815.800**

Conforme a lo establecido en el ANEXO II del Pliego de Bases y Condiciones, párrafo I, donde se establece que: ***"Los oferentes participantes del presente proceso clasificados en los 2 primeros lugares de cada lote, deberán presentar los documentos solicitados y las muestras, para el día lunes 7 de febrero a las 08:45 horas, a fin de realizar la apertura de las mismas y las evaluaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el PBC".***

De lo expuesto en el párrafo anterior, el día lunes 7 de febrero de 2011, a las 08:45 horas, se cierra la recepción de las ofertas de los oferentes vencedores y a continuación se procedió a realizar la apertura de la misma, de conformidad al Acta N° 09/2011, las empresas que han presentado sus ofertas para la apertura de los sobres en el tiempo establecido para la verificación cuantitativa de los documentos, conforme lo Establecido en el PBC, son las siguientes:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTACION SUSTANCIAL
1	CAB COMERCIAL DE CECILIO A. BAREIRO A.	82.045.000.-	COMPLETA
2	YUTY S.A.	3.236.753.800.-	COMPLETA
3	VAC S.R.L.	1.046.120.000.-	COMPLETA

Las ofertas están debidamente selladas, numeradas y firmadas.

Han participado para la apertura de las ofertas los siguientes: El señor ***LUIS LUCIO GIUBI VERA Y ARAGON*** *con C.I N°* ***572.539****, y la señora* ***ROSA ALEJANDRA JARA LOPEZ****, con C.I N°* ***1.907.500*** *en representación de la empresa* ***YUTY S.A****.*

Obs*. La empresa* ***SERIGRAF S.R.L****. no ha presentado su oferta dentro del tiempo establecido.*

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales: la primera correspondió a un Examen Preliminar, el segundo verificación de la planilla de listas precios y la tercera evaluación detallada de las ofertas

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

En esta primera etapa se procedió a verificar el cumplimiento de cada una de las ofertas de los oferentes vencedores, según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual – SBE Nº 206.980, que se especifican más arriba, respecto al suministro de las documentaciones básica de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones ANEXO II, que las mismas hayan sido suministradas, estén completas y reúnan los requisitos exigidos por la Convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de la oferta, conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Los oferentes que se especifican más abajo "CUMPLEN" con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en las condiciones del presente llamado por lo que han cumplido con los requisitos exigidos.

Requisitos	Cecilio A. Bareiro.	YUTY S.A.	VAC S.R.L.
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	SI	SI	SI
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SI	SI	SI
e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); • *Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI	SI	SI
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	si	Si	si
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI	SI

2. *VERIFICACION DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.*

Teniendo en cuenta que los oferentes mencionados mas arriba, han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigidos a satisfacción de la Convocante, se procede a verificar si las planillas de listas de precios no presentan errores aritméticos. Consecuentemente se observa que la planilla del oferente VAC S.R.L. presenta errores de cálculo aritmético en su propuesta ya que la oferta daba una sumatoria total de ***Gs. 1.046.120.000*** *para lo cual se remitió la Nota N° 056/2011 de fecha 10 de febrero en la cual se solicita la corrección del error aritmético de la oferta en cuanto al monto total. La misma fue contestada por la empresa en fecha 10 de febrero, corrigiendo la sumatoria de su oferta y remitiendo la correspondiente con la suma de* ***Gs. 1.074.820.000.***

Conforme el Acta de Sesión Pública Virtual – SBE N° 206.980, en su página 52 y 53 donde se detallan los mejores lances de cada proveedor por lotes, que acompaña al presente informe, donde se detallan los oferentes clasificados como primero y segundo lugar en cada lote.

3. *EVALUACION DETALLADA DE LA OFERTA.*

En esta etapa se analizó las ofertas de los oferentes clasificados como primero y segundo lugar según Acta de Sesión Pública Virtual – SBE N° 206.980, para determinar si están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinados las documentaciones presentadas por los mismos, utilizando los criterios establecidos en el ANEXO III del PBC, del presente llamado para determinar los siguientes:

3.1. CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1. CRITERIO TECNICO

Posterior a la verificación de la planilla de listas de precios de cada uno de los oferentes clasificados como primero y segundo lugar se procedió a analizar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas y si han proveído las documentaciones requeridas para el análisis correspondiente, se concluyó que:

De conformidad al Acta N° 09/2011, la empresa SERIGRAF S.R.L., no ha presentado su oferta en el tiempo establecido en el PBC, la misma ha sido vencedor en los siguientes lotes:

LOTE N° 5 – BUZOS DEPORTIVOS
LOTE N° 14 – REMERAS
LOTE N° 15 - MAMELUCOS

No habiendo presentado dicha empresa su oferta, se analiza a los oferentes que han presentado su oferta en el tiempo establecido y clasificado en el segundo lugar en los siguientes lotes:

LOTE N° 5 – BUZOS DEPORTIVOS – YUTY S.A.
LOTE N° 14 – REMERAS – YUTY S.A.
LOTE N° 15 – MAMELUCOS – VAC S.R.L.

Durante la verificación de la muestra presentada correspondiente al LOTE N° 13 – UNIFORME CAMUFLADO, del oferente VAC S.R.L. se ha detectado que la tela de las prendas presentadas en los siguientes Items, N° 1, 2 ,3 , 4, 5, 6, 7 ,8 ,9, 10 y 11 no reúnen las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y la calidad de confección de la misma no satisface los requerimientos solicitados, por la que se rechaza la oferta de los ítems mencionados más arriba y teniendo en cuenta lo establecido en el PBC, que la adjudicación es por lote, lo que imposibilita adjudicar en forma parcial, razón por la cual se rechaza dicha oferta y se analiza el clasificado en el segundo lugar la oferta de la empresa YUTY S.A., que reúne las especificaciones técnicas requeridas.

*Del resultado del análisis correspondiente, los oferentes mencionados a continuación **"CUMPLEN"**, con los requisitos de criterios técnicos solicitados por la Convocante.*

LOTES	Oferentes vencedor	Cumple
LOTE Nº 1 – POPLIN	CECILIO AUGUSTO BAREIRO AQUINO	Si
LOTE Nº 2 -TELAS VARIAS	YUTY S.A.	Si
LOTE Nº 4 - PRENDAS DE VESTIR DE GABARDINAS	VAC S.R.L.	Si
LOTE Nº 5 - BUZOS DEPORTIVOS	YUTY S.A.	Si
LOTE Nº 7 – GORRAS	VAC S.R.L.	Si
LOTE Nº 8 - CINTOS Y CINTURONES DE PRESENTACION	CECILIO AUGUSTO BAREIRO AQUINO	Si
LOTE Nº 13 – UNIFORME CAMUFLADO	YUTY S.A.	Si
LOTE Nº 14 – REMERAS	YUTY S.A.	Si
LOTE Nº 15 – MAMELUCOS	VAC S.R.L.	Si
LOTE Nº 17 - PRENDAS Y UNIFORMES VARIOS	YUTY S.A.	Si
LOTE Nº 18 - PRENDAS Y ARTICULOS DEPORTIVOS	YUTY S.A.	Si
LOTE Nº 20 – PRENDAS DE CAMA	YUTY S.A.	Si
LOTE Nº 22 – CALZADOS	YUTY S.A.	Si
LOTE Nº 26 – HEBILLAS Y ACCESORIOS	CECILIO AUGUSTO BAREIRO AQUINO	Si

3.1.2. CRITERIO ECONOMICO

*Las ofertas de los oferentes mencionados en el punto 3.1.1, **"CUMPLEN"**, con los requisitos de criterios económicos exigidos por la Convocante.*

3.2. CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1. CAPACIDAD LEGAL

*Los oferentes han proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por la que **"CUMPLEN"** con los requisitos y por la cual están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.*

3.2.2. CAPACIDAD FINANCIERA

*Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentados por los oferentes mencionados en el Punto 3.1.1., este comité concluye que los mismos **"CUMPLEN"** con la solvencia económica, exigida por la Convocante y por lo tanto se encuentran calificados para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.*

3.2.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

*Los oferentes mencionados en el Punto 3.1.1 han proporcionado las documentaciones suficientes que demuestran poseer la experiencia y capacidad técnica de haber suministrado a las entidades Públicas y/o privadas los bienes objeto de la presente Contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, por lo que este comité considera que dichos oferentes **"CUMPLEN"** con los requisitos y por la cual están capacitados para proveer los bienes solicitados por la Convocante.*

Finalmente, este Comité de Evaluación, considera que verificadas las documentaciones, las especificaciones técnicas de los productos y de otros factores, concluye que la oferta presentada por los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTES
1	YUTY S.A.
2	VAC S.R.L.
3	CECILIO AUGUSTO BAREIRO AQUINO

- *Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas.*
- *Tienen la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato para el suministro de **TEXTILES Y VESTUARIOS** a la Armada Paraguaya durante el ejercicio fiscal año 2011.*
- *Presentan respectivamente las ofertas más bajas.*

CONCLUSIÓN:

*De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, los oferentes **YUTY S.A., VAC S.R.L., CECILIO AUGUSTO BAREIRO AQUINO**, han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y tienen las capacidades necesarias para ejecutar el contrato y los precios presentados por las mismas, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución ni al Estado Paraguayo y;*

*Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por Ley Nº 4.249, que aprueba el Presupuesto General de la Nación año 2011 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) ID Nº **206.980** este Comité **recomienda los siguientes**:*

*1°.- Aprobar el Resultado y la adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional – SBE N° 03-2011, "Adquisición de textiles y vestuarios –Ad Referéndum 2011", para la Armada Paraguaya a favor de las siguientes firmas comerciales, **YUTY S.A** Lotes N° 2, 5, 13,14, 17, 18, 20, 22; **VAC S.R.L.** Lotes N° 4, 7, 15; **CECILIO AUGUSTO BAREIRO AQUINO** Lotes N° 1, 8 y 26, a través de contrato abierto, durante el ejercicio fiscal año 2011, cuyas solvencias técnicas, económicas y legales, se consideran suficientes para cumplir con el compromiso requerido, razón por la cual sus ofertas, son consideradas convenientes a los intereses de la institución, además la calidad de los productos ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme a la planilla de adjudicación que deberá ser elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 "ARMADA PARAGUAYA".*

2º.- ***IMPUTAR*** *los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Tipo de Presupuesto 1: Programa de Administración; Programa 1: Defensa Fluvial y Protección Ambiental y conforme se especifican en la planilla de adjudicación.*

3° ***DECLARAR*** *desierto en los lotes N° 3, 6, 9, 10, 11, 12, 16, 19, 21, 23, 24, 25 y 27, respectivamente, conforme al Articulo 30.- Inciso a) de la Ley 2.051/03, que establece* ***"que no hubiera presentado oferta alguna"****.*

4° ***CONFORMAR*** *una comisión fiscalizadora de la recepción de los bienes a ser adquiridos, independiente a las autoridades responsables de la ejecución del presupuesto. (Referencia Orden Particular N° 11 del Comando de la Armada, de fecha 18 de enero de 2011).*

Firman en prueba de conformidad el Señor Presidente y los Señores Miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3.

Asunción, 15 de febrero de 2011

GUSTAVO XAVIER VELAZQUEZ FROMHERZ
Tte C Int - Secretario de la Comisión

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C Int - Miembro

OSCAR RUBEN RODRIGUEZ ROJAS
Tte N JM – Asesor Jurídico

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
Cap F DEM – Miembro

CALTE SILVIO SALVADOR GUANES SOLIS
Miembro

CALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS
Presidente de la Comisión